

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot Cundinamarca,

10 ENE 2024

Asunto: Pertenencia  
Demandante: Luis Enrique Chávez Charry  
Demandado: María Luisa Cortes Vda de Charry y personas indeterminadas  
Radicación No.: 253074003004-2019-00091 - 00

Se procede a resolver la solicitud de sustitución de poder, como apoderado de la parte actora, concedido por el Dr. Ricardo Humberto Meléndez Parra a la Dra. Diana Carolina Solano Doncel.

Una vez hecho el respectivo estudio de dicha solicitud, el Despacho la encuentra procedente.

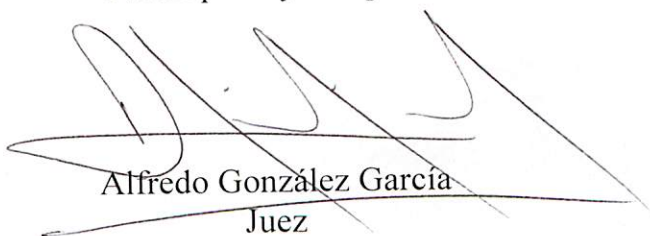
En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

Resuelve,

En atención al escrito remitido se le reconoce Personería a la Dra. Diana Carolina Solano Doncel, como apoderada de la parte Actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

De la misma manera por secretaría Remítase vía correo electrónico el link de acceso al proceso al correo aportado por la apoderada sustituta del Demandante. -

Notifíquese y cúmplase

  
Alfredo González García  
Juez

Notificación Por Estado  
Por anotación en estado No. 02 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.-  
Hoy. 10 ENE 2024  
Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto  
Secretario. -

jrj

18 ENE 2024

...

Terminada  
 La presente se declara  
 La presente se declara  
 La presente se declara  
 La presente se declara  
 La presente se declara

Se procede a resolver en su favor a la entidad  
 de la parte actora, con el fin de la parte demandada por el Dr. Ricardo Humberto  
 Sánchez Parra a la Dra. Diana Carolina Solano Doncel.

Las partes aceptan el respectivo resultado de la  
 resolución de la presente en su totalidad.

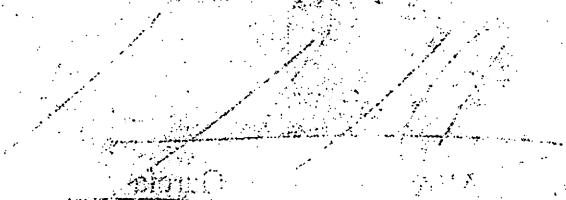
En mérito de lo expuesto, el juzgado

Resuelve:

En mérito de lo expuesto, el juzgado resuelve en su favor a la entidad  
 de la parte actora, con el fin de la parte demandada por el Dr. Ricardo Humberto  
 Sánchez Parra a la Dra. Diana Carolina Solano Doncel.

Las partes aceptan el respectivo resultado de la  
 resolución de la presente en su totalidad.

Notifíquese y cúmplase



EME 2024



Girardot Cundinamarca, 18 ENE 2024

Asunto:	Pertenencia
Demandante:	Luis Enrique Chávez Charry
Demandado:	María Luisa Cortes Vda de Charry y personas indeterminadas
Radicación No.:	253074003004-2019-00091 - 00

En atención al memorial allegado por la perito designada Arquitecta Luz Amanda Castro Gonzalez, en el cual acepta el cargo para el cual fue nombrada, deberá remitirse por secretaria al correo electrónico reportado por la perito designada, el link que permita la consulta del mismo.

Respecto a la solicitud de colaboración a la parte actora para facilitar los documentos y los medios para que la auxiliar de la justicia pueda presentar su respectivo experticio; se dará traslado a la parte interesada para tal fin-

Sobre la solicitud de aplazar la fecha del 19 de Enero hogaño, señalada para la realización de la inspección judicial acá decretada, en vista de la premura del tiempo se accederá a reprogramarla, por tales razones,,

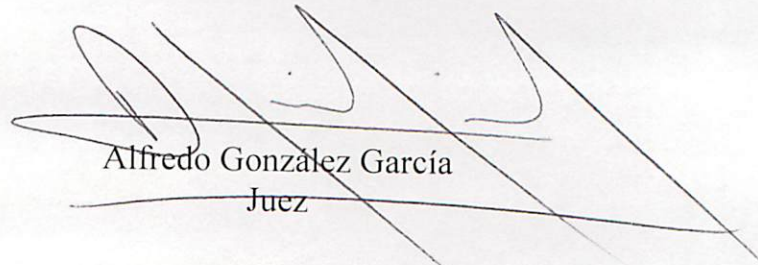
El Juzgado, ordena,

1- Remitir por secretaría, vía correo electrónico, el link de acceso al proceso al correo aportado por la auxiliar de la justicia Arquitecta Luz Amanda Castro Gonzalez.-

2- Requerir en forma perentoria a la parte actora para que de la manera más expedita, entregue a la auxiliar de la justicia los documentos por ella solicitados y facilite los medios y ayudas que necesite a fin de que realice la labor encomendada.

3- Reprogramar la diligencia de inspección judicial programada para el día 19 de Enero de 2024 a las 09:00 a.m., para el día 4 de abril de 2024 a la hora de las 9:00 a.m. -

Notifíquese y cúmplase

  
Alfredo González García  
Juez

Notificación Por Estado  
Por anotación en estado No. 02 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00 A. M.-  
Hoy. 18 ENE 2024  
Mírsha Soad Andrea Beltran Nieto  
Secretario. -

ALBANY CIVIC CENTER

ALBANY, N.Y.

ALBANY, N.Y.

ALBANY CIVIC CENTER  
ALBANY, N.Y. 12214

ALBANY CIVIC CENTER  
ALBANY, N.Y. 12214

ALBANY CIVIC CENTER  
ALBANY, N.Y. 12214